



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SECCION SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1811 /

TALCA,

28 MAY 2012

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curico, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional ;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de remplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 21.10.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria y Constructora Digua Ltda.", Rut N° 96.903.910-9, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Edificio Plaza Las Heras", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2324, de fecha 17.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 0207720 del Banco de Crédito e Inversiones, que cauciona préstamo de 80 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto Edificio Plaza las Heras, por un valor total de 8.017,6 UF con vencimiento al 17 de Diciembre de 2012;
- J) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S N° 355 de 1976 (V y U), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente



**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **PÁGUESE** a Inmobiliaria y Constructora Digua Ltda. o, a quien esta haya otorgado mandato, la suma de 8.017,6 UF por concepto de préstamo de enlace, Subsidio Habitacional Llamado Especial, correspondiente Proyecto "Edificio Plaza las Heras" de Talca.
- 2.- Extiéndase Escritura de Mutuo de Conformidad a las disposiciones del artículo 61 de la Ley 16.391;
- 3.- Impútese al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al ítem N° 32-02-004 "Sistema Subsidio Habitacional Atención Damnificados"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



*Clarisa Ayala Arenas*  
**CLARISA AYALA ARENAS**

**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**



1705 del 18/05/2012

JOD/MASA/NGP/JSP/RCA/VAR/var

**DISTRIBUCIÓN**

Dirección SERVIU Región del Maule  
Inmobiliaria los Silos III Ltda.  
SEREMI MINVU Región del Maule  
Departamento de programa Físicas y Control  
Departamento de Administración y Finanzas  
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo)  
Departamento Técnico  
Contraloría Interna  
Departamento Jurídico  
Sección Subsidios  
Srta. Natalia Guajardo Pinto  
Oficina de Partes



APRUEBA CONVENIO "RESOLUCIÓN EXENTA N° 2746, DE (V Y U), 2011", PARA LLAMADO ESPECIAL SELECCIÓN DE PROYECTOS, CONFORME AL ARTÍCULO 46, DEL D.S. N° 40, DE (V Y U), DE 2004, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGIÓN DEL MAULE Y LA EMPRESA "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DIGUA LIMITADA, RUT N° 96.903.910-9, PARA EJECUCIÓN PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "EDIFICIO PLAZA LAS HERAS", DE LA COMUNA DE TALCA.

TALCA,

23 24

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTO:**

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2746, de (V y U) de 2011, que hace llamado especial para la selección de proyectos para las comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes y Constitución, conforme al artículo 46 del D.S. N° 40, de (V y U), de 2004;
- b) La necesidad de aprobar Convenio "Resolución Exenta N° 2746, de (V y U) de 2011", de fecha 21 de Octubre de 2011, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la empresa "Inmobiliaria y Constructora Digúa Limitada", Rut N° 96.903.910-9, para desarrollar proyecto habitacional, denominado "Edificio Plaza Las Heras", integrado por 80 viviendas, a emplazarse en la comuna de Talca;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, especialmente lo dispuesto en su artículo 5°;
- d) Lo establecido en el D.S. N° 42, de V y U, de 09 de Agosto de 2011, que me designó Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**RESUELVO:**

1.- APRUEBASE, convenio "Resolución Exenta N° 2746, de (V y U) de 2011", de fecha 21 de Octubre de 2011, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII

Región Del Maule y la empresa "Inmobiliaria y Constructora Digua Limitada", Rut N° 96.903.910-9, para desarrollar proyecto habitacional, denominado "Edificio Plaza Las Heras", integrado por 80 viviendas, a emplazarse en la comuna de Talca.

~~ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~



**RODRIGO SAENS NAVARRETE**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**

/MFQ

Distribución:

- Administración.
- Municipalidad de Talca.
- Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Mule.
- DDU.
- Jurídica.